

Convocatoria a la Licitación Pública

Normativa Estatal

Ente Público:	MUNICIPIO DE ACTOPAN
Número de procedimiento:	NÚM.: PMAH/ADQ/LIC/001/2025
Descripción de la contratación:	EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE CONTROL Y COMANDO (C2)
Entidad Federativa:	HIDALGO

**MUNICIPIO DE ACTOPAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA NACIONAL
CONVOCATORIA NO. 01/2025**

De conformidad con el Artículos 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 33, 36, 39, 40, 41 y 42 párrafo III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 10 y 44 del Reglamento de la ley en la materia y demás correlativos y aplicables, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública descrita al final de este párrafo, cuya convocatoria contiene las bases de participación la cual se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita en la página <https://actopanhidalgo.gob.mx/> y en las oficinas de la Tesorería municipal, ubicadas en calle Hidalgo, número 8, colonia centro, Actopan Hidalgo. Código postal 42500, Teléfono de la convocante: 7713329718, los días 20, 21 y 22 de octubre de las 10:00 a las 13:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PMAH/ADQ/LIC/001/2025	
Descripción de la licitación	EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE CONTROL Y COMANDO (C2)
Volumen a adquirir	CONCEPTO UNICO (Los detalles se determinan en la propia convocatoria)
Periodo de obtención de bases:	20, 21 y 22 de octubre 2025
Junta de Aclaraciones	23 de octubre 2025 09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones	28 de octubre 2025 09:30 horas
Fallo	29 de octubre 2025 09:30 horas

ACTOPAN, HIDALGO A 20 DE OCTUBRE DE 2025

LIC. IMELDA CUELLAR CANO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
MUNICIPIO DE ACTOPAN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: PMAH/ADQ/LIC/001/2025
LA PRESENTE LICITACION PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL**

Índice

1. Condiciones generales.
- 1.1. Descripción de los bienes objeto de esta licitación.
- 1.2. Condiciones de pago.
- 1.3. Plazo y condiciones de entrega.
- 1.4. Lugar de entrega.
- 1.5. Vigencia de la cotización.
- 1.6. Ninguna condición de la convocatoria a la licitación pública deberá ser negociada.
2. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.
- 2.1. Modificación a la convocatoria a la licitación pública por parte de la convocante.
- 2.2. Junta de aclaraciones.
- 2.3. Preparación de las proposiciones.
- 2.3.1. Idioma en que deberá presentarse la propuesta.
- 2.3.2. Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes.
- 2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante.

Sobre único

- Documento I. Identificación (original y copia).
- Documento II. Representación legal. (Anexo 2)
- Documento III. Padrón de Proveedores
- Documento IV. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley y copia simple del acta constitutiva.
- Documento V. Presentación de la proposición. (Anexo 1)
- Documento VI. Declaración de integridad. (Anexo 3)
- Documento VII. Garantía de seriedad.
- Documento VIII. Formato que deberán presentar los licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (Anexo 4)
- Documento IX. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente (en caso de que aplique)
- Documento X. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad
- Documento XI.- Certificado del manejo sustentable de bosques (solo para adquisición de madera y papelería) **(NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN)**
- Documento XII. Opinión de cumplimiento del IMSS
- Documento XIII. Opinión de cumplimiento INFONAVIT
- Documento XIV. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales.
- Documento XV. Formato 32-D
- Documento XVI. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. (Anexo 6)

- 2.4. Propositiones conjuntas.
- 2.5. Acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 2.6. Criterios para la adjudicación del contrato.
- 2.7. Descalificación del licitante.
- 2.8. Licitación o concepto único desierto.
- 2.9. Cancelación de la licitación o concepto único.
- 2.10. Acto de fallo.
3. Firma del contrato.
- 3.1. Garantías.
- 3.2. Penas convencionales.
4. Inconformidades.
5. Modelo de Contrato (Anexo 5)

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
MUNICIPIO DE ACTOPAN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: PMAH/ADQ/LIC/001/2025
LA PRESENTE LICITACION PÚBLICA SERÁ PRESENCIAL**

1. Condiciones Generales.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 108 de la Constitución política del Estado de Hidalgo, 33, 36, 39, 40, 41 y 42 párrafo III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 10 y 44 del reglamento de la ley en la materia y demás correlativos y aplicables, convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la licitación pública nacional **No PMAH/ADQ/LIC/001/2025** para la adquisición del Equipamiento de un Centro de Control y Comando (C2), con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficio de autorización **HACIENDA-V-FAPFM/GI-2025-003-010**, emitido por la Secretaría de la Hacienda del Gobierno del estado de Hidalgo, del ejercicio fiscal 2025, conforme a la presente convocatoria a la licitación pública.

1.1. Descripción de los bienes objeto de esta licitación.

Los bienes objeto de esta licitación se describen en el anexo N°1 de esta convocatoria a la licitación pública, las cuales conforman un total de **un concepto único**.

1.2. Condiciones de pago.

Derivado de que la disponibilidad presupuestaria en la partida correspondiente está sujeta al límite presupuestal asignado para la adquisición de los materiales, el pago se realizara de la siguiente manera:

Un anticipo del 50 % y el 50 % restante contra entrega a entera satisfacción del municipio de Actopan. Los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna.

1.3. Plazo y condiciones de entrega del bien.

El plazo de entrega será de 90 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

Los gastos por concepto de fletes, seguros, maniobras de carga y descarga e instalación, deberán estar considerados en el precio unitario de los bienes. El proveedor efectuará el traslado del bien por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad del daño que pueda sufrir el mismo durante el traslado.

El licitante adjudicado deberá entregar evidencia fotográfica del suministro e instalación a la dirección de servicios públicos, para su resguardo, en un horario de 9:00 a 15:30 horas de lunes a viernes.

1.4. Lugar de entrega del bien.

Se hará en las demarcaciones y comunidades que integran el Municipio de Actopan, Hidalgo, en un plazo no mayor a 90 días hábiles, de acuerdo a las cantidades y especificaciones del Anexo I.

1.5 Vigencia de la cotización.

La vigencia de la cotización es de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Los licitantes deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5.

1.6 Ninguna condición de la convocatoria a la licitación pública deberá ser negociada.

Las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

2. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.

La presente licitación pública será presencial.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el convocante podrá efectuar el registro de participantes.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley.

A los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, por lo que no firmarán ningún documento que tenga relación con el acto al que asistan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley.

Durante los actos de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, y fallo, únicamente se permitirá el acceso a los mismos a un sólo representante por empresa.

Durante el desarrollo de la licitación, los licitantes no podrán tener contacto con las áreas evaluadoras de los bienes.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible al que tendrá acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página de internet de esta convocante. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

2.1. Modificación de la convocatoria a la licitación pública por parte de la convocante.

El **Municipio de Actopan** siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a partir de la fecha en que sea publicada y hasta, inclusive, el quinto día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, recorriéndose los demás plazos, dichas modificaciones se difundirán en la página de internet: <https://actopanhidalgo.gob.mx/> a más tardar en la junta de aclaraciones.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, en la adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus características. Cualquier modificación a la convocatoria a la licitación pública, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

2.2 Junta de aclaraciones.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **23 de octubre de 2025, a las 09:30 horas**, en la sala de cabildo, ubicada dentro de presidencia municipal, sita en Calle Hidalgo, número 8, colonia centro, Actopan Hidalgo. Código postal 42500.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.

El acto será presidido por el presidente del comité, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria a la licitación pública deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los siguientes datos:

a) Del licitante: registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios; y

b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el párrafo anterior, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria a la licitación pública.

Las solicitudes de aclaración podrán entregarlas personalmente en las oficinas de la tesorería municipal ubicadas dentro de presidencia municipal, sita en Calle Hidalgo, número 8, colonia centro, Actopan Hidalgo. Código postal 42500, antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones o en el mismo acto. Cuando el escrito se presente fuera del plazo, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Se podrá acompañar a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica y editable, de la misma que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que indique el sello de su recepción.

La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En la fecha y hora establecida para la primera junta de aclaraciones, el presidente del comité procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.

El presidente del comité podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El presidente del comité, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

Se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

No habrá tolerancia para el inicio del acto de aclaraciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.

2.3. La presentación de las proposiciones.

2.3.1. Idioma en que deberán presentarse la propuesta

Todos los documentos relacionados con el proceso de esta licitación deberán redactarse en idioma español.

2.3.2. Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes

El precio de los bienes que se coticen deberá expresarse en pesos mexicanos (moneda nacional).

2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante.

Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para esta licitación no se aceptará el uso del servicio postal o de mensajería.

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados.

Toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto del fallo, que cuenta con su registro en el padrón de proveedores para poder resultar adjudicado, este deberá contar con todas las especialidades que se enlistan a continuación, venta: equipo de cómputo, consumibles y accesorios; venta: software; venta: radios de comunicación; prestación de servicios: instalación de red, de voz, datos y video; prestación de servicios: instalación de sistemas de seguridad, informática y telecomunicaciones, a contratar en donde la convocante será la exclusiva responsable de verificar y aplicar la clasificación correcta de acuerdo al padrón de proveedores vigente en el Estado de Hidalgo.

Sobre único

Documento I. Identificación (original y copia).

Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones. El documento original le será devuelto al término de la reunión.

La identificación podrá ser alguna de las siguientes:

- a) Credencial para votar,
- b) Pasaporte,
- c) Cartilla del servicio militar,
- d) Licencia vigente para conducir vehículos; y/o
- e) Cédula profesional

No será motivo de descalificación la falta de identificación, de quien entregue las proposiciones técnicas y económicas, el cual solamente podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**.

Documento II. Representación legal (anexo N° 2).

Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá como mínimo los datos siguientes:

1. Del licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas físicas, presentar su acta de nacimiento y para personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el instituto de la función registral, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y

2. Del representante del licitante: el número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico para notificaciones personales.

No será motivo de descalificación la falta de acreditamiento de la personalidad de quien entregue las proposiciones técnicas y económicas, el cual solamente podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**.

Documento III. Padrón de proveedores

Se sugiere que las personas que ya cuenten con el mencionado registro, lo anexen en su propuesta el cual deberá estar vigente desde la presentación de la propuesta hasta la firma del contrato

Documento IV. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y copia simple del acta constitutiva.

Declaración escrita del licitante (persona física o moral) donde indique bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 77 de la ley en la materia, así como copia simple de las actas constitutivas, estatutos, reformas o modificaciones.

Documento V. Presentación de la proposición. (Anexo No. 1)

La descripción técnica deberá presentarse apegada a las especificaciones del **bien** que se señala en el anexo N° 1, considerándose las modificaciones y/o correcciones que se hubieren acordado, en la junta de aclaraciones que forma parte integrante de la convocatoria a la licitación pública.

Debiéndose señalar marca, modelo y otros detalles que identifiquen plenamente los bienes.

El licitante deberá manifestar por escrito el tiempo que garantiza los bienes

En caso de presentar descripción incompleta de los **bienes**, omisión de marca propuesta o modelo, cantidades diferentes a las solicitadas y en general la falta de algún requisito incluido en este documento o de información contenida en el anexo No. 1 de la presente convocatoria a la licitación pública, se desechará el concepto único.

No deberá presentar opciones técnicas.

La proposición incluirá la cantidad requerida, por concepto único, precio unitario e importe. Los descuentos especiales que otorguen deberán estar incluidos en el precio unitario del bien cotizado, con excepción del 16% de I.V.A.

Deberán obtener la suma total de su oferta, desglosando el 16% de I.V.A. e indicando el importe total con número y letra.

Las condiciones de pago, plazo y condiciones de entrega, lugar de entrega, garantía y vigencia de la proposición deberán incluirse, apegándose estrictamente a las señaladas en esta convocatoria a la licitación pública.

Se sugiere que las propuestas técnicas y económica se presenten en formato editable Excel (en medio magnético) para facilitar la evaluación por parte de la convocante

Documento VI. Declaración de integridad (Anexo N° 3)

Declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Documento VII. Garantía de seriedad

La seriedad de la formalización de la propuesta. El porcentaje de esta garantía será del 5% (cinco por ciento) de la proposición del proveedor considerando el IVA., y se garantizará mediante: **cheque certificado** a favor de la Tesorería Municipal de ACTOPAN.

Dicha garantía deberá ser devuelta al sexto día posterior al fallo en el supuesto de no haber inconformidad presentada por algún proveedor.

Documento VIII. Formato que deberán presentar los licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado (Anexo 4)

Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado

Documento IX. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos ni perjudiciales al medio ambiente.

Documento X. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad

Documento XI.- Certificado del manejo sustentable de bosques (solo para adquisición de madera y papelería) (NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN)

En el concepto único No. _____, deberá presentar certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera. (Solicitar solo en las adquisiciones de madera, muebles y suministros de oficinas de este material)

En el concepto único No. _____ referente a las adquisiciones de papel para uso de oficina, éste deberá contener un mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro. (solo para adquisición de papel para uso de oficina)

Documento XII. Opinión de cumplimiento del IMSS

El Licitante deberá presentar opinión emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, con base en el acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, que deberá estar vigente desde la presentación y apertura de proposición hasta la firma del contrato.

Documento XIII. Opinión de cumplimiento del INFONAVIT

El Licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, documento vigente al bimestre anterior y sin adeudo, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y con la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal.

Documento XIV. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

De conformidad con el artículo 69 bis del Código fiscal del Estado de Hidalgo y a las reglas de Carácter general en materia fiscal para el ejercicio 2025, publicadas el 31 de diciembre de 2024, en el periódico oficial del Estado de Hidalgo, emitidas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado Hidalgo, todos los participantes deberán presentar su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, el cual deberá estar vigente desde la apertura hasta la firma del contrato, como requisito indispensable para la adjudicación del contrato. Misma que se puede tramitar en el siguiente Link <https://ruts.hidalgo.gob.mx/VER/8956>

Documento XV. Formato 32-D

Deberá Incluir la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Documento XVI. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar

Presentar formato en el que señalen los documentos requeridos para participar, relacionándolo con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan. El formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en este acto, asentándose dicha recepción en el acta respectiva o anexando copia de la constancia entregada a cada licitante. La falta de presentación del formato no será motivo de desecamiento y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante en dicho acto.

2.4 Propositiones Conjuntas

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición justificando el hecho, sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, cualquier licitante o convocante podrá hacer del conocimiento de la comisión federal de competencia, hechos materia de la citada ley, para que resuelva lo conducente.

Los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo; y

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. el convenio a que hace referencia la fracción II se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos; y en el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Nota: todas las personas que presenten proposiciones conjuntas, deberán contar con el registro en el padrón de proveedores con la clasificación correspondiente a esta licitación

2.5. Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de recepción y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **28 de octubre del año en curso a las 09:30 horas** en el domicilio que se indica en el punto 2.2 de la presente convocatoria a la licitación pública.

La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no se desecharán cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga, siempre y cuando la entrega de la documentación se realice en el mismo acto.

Previamente al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante llevará a cabo el registro y revisión preliminar, y se realizará por lo menos treinta minutos antes de la hora señalada para el inicio de dicho acto.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el presidente del comité no permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del

párrafo anterior, en cuyo caso se pasará lista a los mismos. No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes ni la integración de documento alguno.

Los licitantes deberán entregar su sobre cerrado al presidente del comité en dicho acto. El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el presidente del comité rubricarán la propuesta técnica y económica (anexo no. 1), la que para estos efectos constará documentalmente;

II. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, por lo que ninguna propuesta podrá ser desechada en este acto; y

III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada, se asentarán las manifestaciones que, en su caso, emitan los licitantes en relación con el mismo, así como los hechos relevantes que se hubieren presentado; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los cinco días hábiles siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de tres días hábiles contados a partir de que concluya el plazo establecido originalmente. El presidente del comité, atendiendo al número de proposiciones presentadas y concepto único licitado, podrá optar entre dar lectura al precio unitario del concepto único que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición. En ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas, de conformidad al artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público del Estado de Hidalgo.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

2.6. Criterios para la adjudicación del contrato.

Los criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato, serán los siguientes:

El Municipio de Actopan adjudicará por Concepto Único

Para la evaluación de las proposiciones, se utilizará el método de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio solvente más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente; se evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Para determinar que un precio no es aceptable, al monto de cada bien, se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XXVI del artículo 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo, cuando algún precio ofertado sea superior, éste será considerado como no aceptable.

El precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del porcentaje determinado conforme a la fracción XXV del artículo 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo.

Cuando se deseché una proposición por considerar que los precios no son convenientes o se determine que son no aceptables, no se podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, dicha determinación se incorporará al fallo.

En ningún caso el convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integran el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, para lo cual será convocado un representante del órgano interno de control de la convocante.

2.7. Descalificación del licitante.

Será causa de descalificación:

- a). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación pública;
- b). El licitante que por sí mismo o a través de interpósita persona, adopte conductas para que los servidores públicos del convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; y
- c). Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición serán:

- I. Proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al convocante pudiera aceptarse;
- II. Omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica;
- III. Utilizar formatos distintos a los establecidos, siempre que en los mismos se proporcione de manera clara la información requerida; y
- IV. Cualquier otro que no tenga por objeto determinar la solvencia de la proposición presentada.

2.8. Licitación o Concepto Único Desierto.

La licitación o Concepto Único serán declarados desiertos cuando:

- a) No se presente ninguna proposición
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados; o
- c) Los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables o convenientes.

2.9. Cancelación de la licitación o Concepto Único

Se podrá cancelar una licitación o concepto único incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación o concepto único, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión y será suscrita por el titular del convocante, la cual se hará del conocimiento de los licitantes. De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

2.10. Acto de fallo

El acto de fallo se llevará a cabo el día **29 de octubre del año en curso a las 09:30 horas** en el domicilio que se indica en el punto 2.2 de la presente convocatoria a la licitación pública.

Se dará a conocer el fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso al público en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en los medios electrónicos del convocante <https://actopanhidalgo.gob.mx/>

Para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

Contra el fallo procederá la inconformidad en términos del título octavo, capítulo primero de la ley en mención.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el comité procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control del área responsable de la contratación dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el comité dará vista de inmediato a la contraloría o al órgano interno de control, a efecto de que emita las directrices para su reposición.

Las proposiciones desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos noventa días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos el convocante procederá a su destrucción en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Todo lo anterior con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

3. Firma del contrato

La convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en las bases de la licitación y obligarán a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos. Asimismo, con la notificación del fallo se realizará la requisición de los bienes.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser cedidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento escrito del convocante.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, debidamente inscrita en el instituto de la función registral;
- II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional y copia de identificación oficial;
- III. Registro en el padrón de proveedores con la clasificación correspondiente al objeto de la contratación;
- IV. Copia de la cédula del registro federal de contribuyentes; y
- V. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad sin perjuicio de la obligación anterior, previo a realizar cualquier acto jurídico que involucre el ejercicio de recursos públicos con

personas jurídicas, revisar su constitución y, en su caso, sus modificaciones con el fin de verificar que sus socios, integrantes de los consejos de administración o accionistas que ejerzan control no incurran en conflicto de interés, y abstenerse de realizar propaganda gubernamental con recursos públicos que incluya nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Art. 49 fracciones IX, X y XI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

3.1. Garantías

Los proveedores que presenten proposiciones o celebren los contratos, deberán garantizar:

- I. La seriedad de la formalización de la propuesta. El porcentaje de esta garantía será del 5% (cinco por ciento) de la proposición del proveedor;
- II. Los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos; y
- III. El cumplimiento de los contratos. Esta garantía será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

La garantía de seriedad prevista en este apartado se presentará al momento de llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones; la de anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato y la de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del mismo, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

El proveedor seleccionado se obliga a sujetarse a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, criterios, lineamientos emitidos por la Secretaría de Contraloría y demás disposiciones que le sean aplicables.

Cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato deberá ajustarse la garantía otorgada.

3.2. Penas convencionales.

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, el proveedor deberá reintegrar los anticipos que haya recibido más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del convocante.

Tratándose de exceso en los pagos que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar los mismos, conforme a lo señalado en el párrafo anterior.

En caso de rescisión del contrato, el proveedor deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses pactados en el contrato. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del convocante.

La entrega extemporánea de los bienes se penalizará con el 3 (tres) al millar por cada día natural de demora sobre el importe de los bienes y serán determinadas en razón de los (bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados) oportunamente a partir de la fecha límite señalada para la entrega. De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Los proveedores, están obligados a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato y el código civil para el Estado de Hidalgo. En cumplimiento al artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

El proveedor cubrirá las cuotas compensatorias que, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, pudieren estar sujetas las importaciones de bienes objeto del contrato y en estos casos, no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

El convocante por conducto del servidor público que suscribió el contrato respectivo, rescindirá administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor. Si previamente a la conclusión del procedimiento de rescisión del contrato, se hiciera entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del convocante de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales por el retraso.

Estos procedimientos administrativos, serán sin perjuicio de las acciones que judicialmente se hagan valer ante los tribunales competentes. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 76 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

4. Inconformidades

La inconformidad deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas del órgano interno de control del Municipio de Actopan ubicada dentro de presidencia municipal, sita en Calle Hidalgo, número 8, colonia centro, Actopan Hidalgo. Código postal 42500, o bien en la Secretaría de Contraloría ubicadas en camino real de la plata, número 301, fraccionamiento zona plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo o a través de los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca la Secretaría de Contraloría, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Nota: mediante el acuerdo que contiene el protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones para el Estado de Hidalgo, y de acuerdo al procedimiento que marca el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la convocante, se hace del conocimiento a los licitantes, que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, esta y todas las reuniones, visitas, y actos públicos para contrataciones sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, deberán ser video grabadas en los procedimientos correspondientes a la licitación pública en sus etapas de junta de aclaraciones, apertura y presentación de proposiciones y acto de fallo, así como el momento de la firma del contrato, entrega de fianzas, y entrega de los bienes y servicios.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE ACTOPAN.**

LIC. IMELDA CUELLAR CANO
PRESIDENTA MUNICIPAL
Y PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
TESORERO MUNICIPAL
Y SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

C. LAURA ELENA NAVARRO RENDÓN
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

C. OSCAR OLVERA MOCTEZUMA
SINDICO PROCURADOR HACENDARIO
Y REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

LIC. GADIEL CANO REYES
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
Y VOCAL DEL COMITE

LIC. SERGIO DE LA CRUZ HERNANDEZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO
Y VOCAL

LIC. JUAN CARLOS SOTO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
Y VOCAL

ANEXO N° 1
MUNICIPIO DE ACTOPAN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: PMAH/ADQ/LIC/001/2025

Fecha:

EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE CONTROL Y COMANDO (C2)

CONCEPTO	SUB CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
UNICO		COMPONENTE 1: 1 SITE INFORMATICO				
	1	Caja de distribución para sobreponer, IP40, 24 módulos	PIEZA	1		
	2	Soporte + Barra de Conexion (12/24/36 MOD) (12+2 ENTR.) IP40. Conexiones Neutro, Fases y Tierra Física.	PIEZA	4		
	3	Pastilla para Riel Din, 2 Polos, 20 Amp, Vca:110/415v, 6kA	PIEZA	6		
	4	Pastilla para Riel Din, 2 Polos, 32 Amp, Vca:110/415v, 6kA	PIEZA	4		
	5	CODO-MTAS Contacto duplex de tierra aislada 127V/20A. 2 polos + tierra. + Placa naranja para contacto.	PIEZA	11		
	6	(Wifi) Apagador switch inalámbrico WIFI, control de 1 regreso de carga, 110V	PIEZA	1		
	7	Panel LED / Luz Blanca 6 500 K / Empotrado o Suspendido / 60 x 60 cm / 40 W / 127 Vca~60Hz / Vida Útil de 50,000 horas / Ángulo de Luz de 140°	PIEZA	3		
	8	CODO-MTAS Contacto duplex de tierra aislada 127V/20A. 2 polos + tierra. + Placa naranja para contacto.	PIEZA	3		
	9	Caja Multigang de 3 Gangs / Profundidad de 2-1/2" / 16 Entradas de 1/2" y 3/4".	PIEZA	1		
	10	Terminal Min Moe WiFi con Batería de Respaldo / Administrable por Smartphone o Nube / Acceso y Asistencia / Huella, Facial y Tarjetas MIFARE / 500 rostros y 1,000 Huellas y Tarjetas / Detección de Cubrebocas /	PIEZA	1		
	11	Boton de Salida Sin Contacto / Perfil Ancho / Fabricado en Aluminio / NC / NO	PIEZA	1		
	12	Kit para control de acceso incluye Chapa magnética de 600Lbs / Montajes L y Z / Cierra puerta para 45-65Kg.	PIEZA	1		
	13	Fuente de Poder Industrial Conmutada 350W de Potencia, 12Vcc, 29A	PIEZA	1		

14	Minisplit WiFi Inverter / SEER 17 / 12,000 BTUs (1 TON) / R32 / Frío / 220 Vca / Filtro de Salud / Compatible con Alexa y Google Home.	PIEZA	1		
15	Gabinete para Telecomunicaciones Rack Estándar de 19", 42UR, 600 mm Ancho x 1000 mm Profundidad. Fabricado en Acero.	PIEZA	1		
16	Juego de 4 Ruedas para Gabinetes LinkedproTerminación R2 (2 con freno, 2 libres)	PIEZA	1		
17	Tapa Ciega para Rack de 19in, de 5UR, Color Negro	PIEZA	3		
18	Organizador de Cables con 5 anillos, 1U, 19" Color negro	PIEZA	5		
19	Kit de 3 Ventiladores 110 Vca (12 x 12 cm) con Clavija para Gabinete de Piso	PIEZA	2		
20	Barra de Unión de Cobre de 4 contactos para rack	PIEZA	2		
21	PDU Barra Multicontactos Vertical con 14 Salidas 125V/15A, Contactos Tipo NEMA	PIEZA	2		
22	Charola para Soportar Equipos en Rack de 19 in, Profundidad de 34 cm, Color Negro, 1U	PIEZA	4		
23	Montaje para Monitor VESA 75x75 hasta 200x200. Compatible con rack 19" 5U.	PIEZA	1		
24	Switch Para Monitor KVM de 8 Puertos VGA, Permite el Acceso y Controla Hasta 8 Computadoras Desde Una Sola Consola	PIEZA	1		
25	Cable USB KVM de 1.8 m. Tipo USB tipo A hembra con VGA D-sub (15 hembra). El cable VGA coaxial blindado. Diseño de núcleos de ferrita	PIEZA	5		
26	Cable USB KVM de 5 m. Tipo USB tipo A hembra con VGA D-sub (15 hembra). El cable VGA coaxial blindado. Diseño de núcleos de ferrita	PIEZA	2		
27	Charola Abatible para Teclado y Ratón con Rack de 19", 1UR	PIEZA	1		
28	Kit de Clips para Montaje Rápido de Equipos en Rack / Sustituye las Tuercas Enjauladas / Soporta hasta 50 kg	PIEZA	3		
29	UPS de 3000VA/2700W / Topología On-Line Doble Conversión con Baterías Internas / Entrada y Salida de 120 Vca / Pantalla LCD Configurable / Formato Rack o Torre / 8 Salidas	PIEZA	1		
30	Módulo de baterías externo para aumentar el tiempo de respaldo del UPS EPU3000G3	PIEZA	3		

31	UPS de 3000 VA / 1800 W / Pantalla LCD / Protección Contra Sobrecarga y Descarga / Entrada y Salida 120 VCA / 6 Tomas NEMA 5-15R Dimensiones: profundidad 412 mm × ancho 145 mm × alto 210 mm. Peso 5.4 Kg.	PIEZA	6		
32	Charola para Rack de 19", 23 cm de Profundidad, 2U	PIEZA	6		
33	Kit de Rieles Para Racks de 4 Postes, Para UPS de 1 a 3 UR, Profundidad Ajustable, Soporte de Peso de 104.78 Kg	PIEZA	1		
34	Router Core Balanceador con Función SD-WAN, 1 puertos LAN , 6 puertos LAN/WAN Multi-gigabit, 2 SFP+ LAN/WAN,1 Puerto WAN Multi-gigabit, hasta 1500 clientes .	PIEZA	1		
35	Switch Administrable Capa 3 con 48 puertos Gigabit + 4 SFP+ para fibra 10Gb, gestión gratuita desde la nube	PIEZA	1		
36	Switch Administrable PoE Capa 2+ Plus, con 24 puertos Gigabit PoE 802.3af/at + 4 SFP+ para fibra 10Gb, gestión gratuita desde la nube, 370w	PIEZA	2		
37	Punto de Acceso Mesh Wi-Fi 5 para interior en techo hasta 1.2 Gbps doble banda 802.11ac MU-MIMO 2X2, puertos Gigabit	PIEZA	4		
38	Cable AOC SFP+ de 1&10 Gbps a 1&10 Gbps / Cable de fibra óptica Activo / Longitud: 1 metro	PIEZA	4		
39	Cable de parcheo UTP Cat5e - 0.5 m - azul	PIEZA	22		
40	Cable de parcheo UTP Cat5e - 0.5 m - blanco	PIEZA	14		
41	Cable de parcheo FTP Cat5e - 2.0 m - negro	PIEZA	13		
42	Cable de parcheo UTP Cat5e - 0.5 m - amarillo	PIEZA	9		
43	Cable de parcheo UTP Cat5e - 0.5 m - rojo	PIEZA	17		
44	Cable de Parcheo Slim UTP Cat6A - 1 m Gris, Diámetro Reducido (28 AWG) (4 ISP)	PIEZA	5		
45	Conmutador IP-PBX para hasta 1000 usuarios y 150 llamadas simultaneas, 4FXO, 4FXS, solución para PyMEs. Basado en Asterisk versión 16. Administra 7 salas de reuniones y hasta 120 participantes.	PIEZA	1		
46	PC Intel hasta 3,5 GHz. RAM 16GB DDR4, Almacenamiento 512GB SSD, 1 Puerto Ethernet Gigabit, WiFi doble banda 2,4G + 5G. 1 Puerto HDMI 2,0 + 1 puerto DP 1.4. 2 USB 3.0 + 2 USB 3.0. Bluetooth 5.0. 1 Jack Audio 3.5 mm.	PIEZA	1		

47	Case Ultra para montaje en Rack 2U con 8 ranuras de HDD, soporta 6 HDD SATA y 2 PCIe M.2. MVE SSD, espacio para fuente de alimentación duplicada, soporta placas ATX, MicroATX y MiniITX, diseñado para Servidor NAS	PIEZA	1		
48	Unidad disipadora de calor para CPU con montaje en rack 2U, socket FCLGA115x / 1200, velocidad de 2000 a 7800rpm, bajo ruido.	PIEZA	1		
49	Dual PSU redundante 550W, 2U en rack, para servidores, uso industrial de alta eficiencia, CPRS, PSU. Puertos ATX24 Pin, 6 IDE + 6 SATA	PIEZA	1		
50	Placa base NAS de 6 bahías Intel. 4 Puertos Ethernet i226-V 2,5G. 2 Bahías SSD NVMe. 6 Puertos de HDD SATA3.0. 1 HDMI + 1 DP. RAM DDR5 16 Gbytes - Mini placa base ITX PCIe1 tipo C.	PIEZA	1		
51	Convertidor HDMI Macho a VGA hembra, negro Largo:30cm.	PIEZA	1		
52	Convertidor HDMI Macho a VGA hembra, negro Largo:30cm.	PIEZA	1		
53	Mini tarjeta de expansión de acoplamiento M.2 PCIe, velocidad de transmisión de 16000 MB/s, elevadora PCIE para 6 SATAIII	PIEZA	1		
54	Bandejas de disco duro intercambiables en caliente para HDD de 3,5 y 2,5 pulgadas compatibles con chasis AS252	PIEZA	6		
55	Kit de cables SATA-III 6 Gbps 8 piezas, conector recto, cable reducido 50 cm de largo. Compatible con unidades 2.5 y 3.5 pulgadas. Etiquetados.	PIEZA	1		
56	Disco Duro 6TB, SATA, 5400 RPM, 3.5 Pulgadas, Caché 256MB, Velocidad de transferencia: 185MB/s	PIEZA	8		
57	Case Ultra para montaje en Rack 2U con 8 ranuras de HDD, soporta 6 HDD SATA y 2 PCIe M.2. MVE SSD, espacio para fuente de alimentación duplicada, soporta placas ATX, MicroATX y MiniITX, diseñado para Servidor NAS	PIEZA	3		
58	Unidad disipadora de calor para CPU con montaje en rack 2U, socket FCLGA115x / 1200, velocidad de 2000 a 7800rpm, bajo ruido.	PIEZA	3		
59	Dual PSU redundante 550W, 2U en rack, para servidores, uso industrial de alta eficiencia, CPRS, PSU. Puertos ATX24 Pin, 6 IDE + 6 SATA	PIEZA	3		

60	Placa base NAS Intel Core 3 N355 de 8 nucleos y 8 hilos 3.9 GHz. Gráficos Intel UHD 32EUS. de 6 bahías Intel. 4 Puertos Ethernet i226-V 2,5G. 2 Bahías SSD NVMe. 6 Puertos de HDD SATA3.0. 1 HDMI + 1 DP. RAM DDR5 16 Gbytes - Mini placa base ITX PCIe1 tipo C.	PIEZA	3		
61	Convertidor HDMI Macho a VGA hembra, negro Largo:30cm.	PIEZA	3		
62	Mini tarjeta de expansión de acoplamiento M.2 PCIe, velocidad de transmisión de 16000 MB/s, elevadora PCIE para 6 SATAIII	PIEZA	3		
63	Bandejas de disco duro intercambiables en caliente para HDD de 3,5 y 2,5 pulgadas compatibles con chasis AS252	PIEZA	24		
64	Kit de cables SATA-III 6 Gbps 8 piezas, conector recto, cable reducido 50 cm de largo. Compatible con unidades 2.5 y 3.5 pulgadas. Etiquetados.	PIEZA	3		
65	Disco Duro 6TB, SATA, 5400 RPM, 3.5 Pulgadas, Caché 64MB. Para Videovigilancia. 48 Tbytes en total, 38.2 TB disponibles modo RAID. (64 Cámaras 24h/30 días de almacenamiento PAL, H265+, 4 MP (2688x1520), 20 FPS, bitrate Kbps 1,8569	PIEZA	24		
66	Pantalla de Video Wall LED 55 pulgadas Slim Bisel Full HD 1920x1080. Relación de aspecto nativa 16:9. Uso rudo 24/7. Puertos 2 HDMI, 2 DP, 1 DVI. Ancho26 cm. Dimensiones: Diagonal 139,7 cm. Ancho 26 cm. Altura85 cm. Profundidad 134 cm. Peso 30.5 kg. Montaje VESA 600x400.	PIEZA	4		
67	Soporte para Videowall para TV de 37 pulgadas a 70 pulgadas (Resistencia 45kgs) Pop Out Video Wall. Compatibilidad con interfaz de montaje VESA (min) 200 x 200 mm (max) 800x400 mm.	PIEZA	4		
68	Matricial 4x4 HDMI 4K@60Hz Soporta HDR10 Configuración EDID Múltiples Modos de Conmutación	PIEZA	1		
69	Cable HDMI de 5 Metros (High Speed) / Resolución 4K / Soporta Canal de Retorno de Audio (ARC)/ Soporta 3D / Blindado para Reducir Interferencia / Chapado en Oro / Alta Resistencia y Durabilidad.	PIEZA	4		
70	Cable DP Macho a HDMI Macho / Longitud 1.50 m / Soporta 4K@30Hz / Soporta 3D / Cobre Estañado 28AWG / Blindaje interno múltiple / Transmisión Unidireccional / Botón de Liberación / Chip de Última Generación.	PIEZA	4		

71	Kit Inalámbrico 2.4GHz/BT sensor USB Tipo-A con Teclado de membrana y Mouse Óptico tamaño estándar. Español Latinoamérica. Baterías recargables. Color negro.	PIEZA	1		
COMPONENTE 2: 1 SALA DE MONITOREO INTELIGENTE					
72	Caja de distribución para sobreponer, IP40, 24 módulos	PIEZA	1		
73	Soporte + Barra de Conexión (12/24/36 MOD) (12+2 ENTR.) IP40. Conexiones Neutro, Fases y Tierra Física.	PIEZA	2		
74	Pastilla para Riel Din, 2 Polos, 20 Amp, Vca:110/415v, 6kA	PIEZA	4		
75	Pastilla para Riel Din, 2 Polos, 32 Amp, Vca:110/415v, 6kA	PIEZA	2		
76	CODO-MTAS Contacto duplex de tierra aislada 127V/20A. 2 polos + tierra. + Placa naranja para contacto.	PIEZA	11		
77	(Wifi) Apagador switch inalámbrico WIFI, control de 2 regresos de carga, 110V	PIEZA	1		
78	Panel LED / Luz Neutra 4 000 °K / Empotrado o Suspendido / 60 x 60 cm / 40 W / 127 Vca~60Hz / Vida Útil de 50,000 horas / Ángulo de Luz de 140°	PIEZA	6		
79	CODO-MTAS Contacto duplex de tierra aislada 127V/20A. 2 polos + tierra. + Placa naranja para contacto.	PIEZA	11		
80	(Wifi) Apagador switch inalámbrico WIFI, control de 3 regresos de carga, 110V	PIEZA	1		
81	Panel LED / Luz Neutra 4 000 °K / Empotrado o Suspendido / 60 x 60 cm / 40 W / 127 Vca~60Hz / Vida Útil de 50,000 horas / Ángulo de Luz de 140°	PIEZA	6		
82	CODO-MTAS Contacto duplex de tierra aislada 127V/20A. 2 polos + tierra. + Placa naranja para contacto.	PIEZA	11		
83	(Wifi) Apagador switch inalámbrico WIFI, control de 3 regresos de carga, 110V	PIEZA	1		
84	Panel LED / Luz Neutra 4 000 °K / Empotrado o Suspendido / 60 x 60 cm / 40 W / 127 Vca~60Hz / Vida Útil de 50,000 horas / Ángulo de Luz de 140°	PIEZA	3		
85	Detector de Humo Inalambrico / Compatible con Hub CS-A3 / ProtocoloZigbee / Uso interior	PIEZA	12		
86	Botón de Emergencia Inalambrico / Compatible con Kit de Alarmas / Protocolo Zigbee	PIEZA	7		

87	Sirena Inalambrica Con estrobo / Utiliza 4 Baterías CR123A ó Alimentación 12Vcc / Compatible con hub CS-A3	PIEZA	1		
88	Sensor _Inteligente para Detectar Fuga de Agua Inalámbrico / Requiere el Hub CS-A3 / Se Vincula Mediante Zigbee.	PIEZA	1		
89	Sensor de Temperatura y Humedad / Compatible con Hub CS-A3 / Protocolo Zigbee	PIEZA	3		
90	Hub Wi-Fi Para Sensores de Alarma / Soporta Hasta 32 Dispositivos / Configuración Mediante App EZVIZ / Protocolo Zigbee Para Vincular Accesorios / Alertas de Eventos Al Instante	PIEZA	1		
91	. Para fuego Tipo B, Tipo C. Extintor Gas Carbonico Co2 Cargado 2.3kg / 5lb Soporte Incluido	PIEZA	3		
92	Para fuego Tipo A, B y C. Extintor Polvo Químico Seco Cargado 6kg Soporte Incluido	PIEZA	3		
93	Luz de Emergencia Dual LED /520lm/uso rudo/montaje en pared o techo/batería de respaldo incluida	PIEZA	2		
94	Terminal Min Moe WiFi con Batería de Respaldo / Administrable por Smartphone o Nube / Acceso y Asistencia / Huella, Facial y Tarjetas MIFARE / 500 rostros y 1,000 Huellas y Tarjetas / Detección de Cubrebocas /	PIEZA	1		
95	Boton de Salida Sin Contacto / Perfil Ancho / Fabricado en Aluminio / NC / NO	PIEZA	1		
96	Chapa Magnética de 617 Lbs (280 Kg) / Montaje en Puerta Normal o de Vidrio / Certificado CE / Uso en Interior / Indicador LED / Magnetismo Anti-residual	PIEZA	1		
97	Montaje en "U" para Instalación de Chapa Magnética en Puerta de Cristal (Vidrio)	PIEZA	1		
98	Kit de montajes Z y L para Cerradura Magnética / Uso en Puerta de Madera, Metal y Cristal Corrediza	PIEZA	1		
99	Bobina de 305 metros con 4 conductores de cobre trenzado calibre 20, aislamiento individual de FRPVC de alta calidad, cubierta exterior de PVC con protección anti-flama CM. Para aplicaciones de control de acceso	PIEZA	1		
100	Minisplit WiFi Inverter / SEER 17 / 24,000 BTUs (2 TON) / R32 / Frío y Calor / 220 Vca / Filtro de Salud	PIEZA	1		
101	Minisplit WiFi Inverter / SEER 17 / 12,000 BTUs (1 TON) / R32 / Frío / 220 Vca / Filtro de Salud	PIEZA	1		

102	Minisplit WiFi Inverter / SEER 17 / 12,000 BTUs (1 TON) / R32 / Frío / 220 Vca / Filtro de Salud	PIEZA	1		
103	Base Mini split / Montaje de pared / Capacidad de 1 a 2.5 toneladas	PIEZA	4		
104	CABLE THWLS/THHW-LS CALIBRE 10 NEGRO 100 M	PIEZA	1		
105	CABLE THWLS/THHW-LS CALIBRE 10 ROJO 100 M	PIEZA	1		
106	CABLE THWLS/THHW-LS CALIBRE 10 VERDE 100M	PIEZA	1		
107	Tubo PVC Conduit pesado de 3" (75 mm) de 3 m.	PIEZA	2		
108	TUBO PVC HIDRAULICO CEDULA 40 1" X 3 MTS	PIEZA	15		
109	CODO PVC HIDRAULICO 90 GRADOS DE 1" PULGADA BLANCO	PIEZA	18		
110	COPLER PVC HIDRAULICO 90 GRADOS DE 1" PULGADA BLANCO	PIEZA	16		
111	CONEXION T PVC HIDRAULICO DE 1" PULGADA BLANCO	PIEZA	3		
112	TANGIT PEGAMENTO PARA PVC Y CONDUIT AMARILLO 125 ML	PIEZA	1		
113	Tubo conduit 1 1/2" Pared Delgada(38mm) X 3, galvanizado etiqueta verde, calibre 16	PIEZA	6		
114	Taquete expansivo 3/8" x 41 mm de acero con tornillo de 5/16" paquete de 4 piezas	PIEZA	5		
115	UNICANAL PERFORADO 4 X 2 X 300 CM PLATA	PIEZA	1		
116	Abrazadera Unicanal de 1 1/2" (38 mm).	PIEZA	10		
117	Cople 1 1/2" (38mm) con tornillo pared delgada galvanizado etiqueta verde	PIEZA	12		
118	Codo de 90° de 1 1/2" (38mm) pared delgada galvanizado etiqueta verde	PIEZA	8		
119	Caja oval roscada tipo T de 1 1/2" (38.1 mm) incluye tapa y tornillos.	PIEZA	3		
120	Caja Oval Roscada tipo LL de 1 1/2" (38.1 mm) / Incluye tapa y tornillos.	PIEZA	1		
121	Conector 1 1/2" (38mm) pared delgada con tornillo galvanizado etiqueta verde	PIEZA	12		
122	Charola versión light MallaFils 54/200 mm, con acabado Electro Zinc, tramo 3 m	PIEZA	4		
123	Charola versión light MallaFils 54/100 mm, con acabado Electro Zinc, tramo 3 m	PIEZA	10		
124	Charola versión light MallaFils 54/50 mm, con acabado Electro Zinc, tramo 3 m	PIEZA	4		
125	Charola versión light MallaFils 54/50 mm, con acabado Electro Zinc, tramo 3 m	PIEZA	3		

126	Mini clip automático, para unir tramos de charola, con acabado Electro Zinc. Charolas de 50, 100 y 200 mm	PIEZA	30		
127	Kit 1 para unir tramos de charolas, con acabado Electro Zinc. 2 para cada unión de 50 mm + curvas charola 200 mm + conexiones tipo t.	PIEZA	26		
128	Clip de fijación varios usos, con acabado Electro Zinc. Fijación de charolas a mesas	PIEZA	8		
129	Estribo de suspensión, suspende charolas de 50 y 100 mm de ancho, acabado Electro Zinc. Charolas 50 y 100 mm	PIEZA	34		
130	Ménsula omega tipo C inteligente, 115 x 195mm, con acabado Electro Zinc. Charolas 200 mm.	PIEZA	7		
131	Filmatic automático para ménsula omega y soporte Jam, con acabado Electro Zinc. 2 por cada mensula omega.	PIEZA	14		
132	Bajada para cable sin ranura 95 x 175 mm, con acabado Electro Zinc.	PIEZA	2		
133	Accesorio de Puesta a Tierra para charola tipo malla, de 14 AWG - 4 AWG	PIEZA	1		
134	Placa Salida a Tubo, con acabado Electro Zinc.	PIEZA	18		
135	Abrazadera tipo U de 1", con acabado Electro Zinc, no incluye tuercas y arandelas	PIEZA	14		
136	Abrazadera tipo U de 2 ", con acabado Electro Zinc, no incluye tuercas y arandelas	PIEZA	5		
137	Arandela plana galvanizada de 1/4", acabado Electro Zinc.	PIEZA	38		
138	Tuerca Hexagonal de 1/4", con acabado Electro Zinc.	PIEZA	38		
139	Kit 3 para unir tramos de charolas, con acabado Electro Zinc.	PIEZA	34		
140	Clip recto ED275, con acabado Electro Zinc	PIEZA	2		
141	Taquete expansivo 3/8" x 41 mm de acero con tornillo de 5/16" paquete de 4 piezas. Fijación de suspensiones de charolas.	PIEZA	8		
142	Tubo conduit 1" (25mm) X 3 metros pared delgada sin cople galvanizado sin rosca etiqueta verde, calibre 16	PIEZA	14		
143	Cople 1" (25mm) Pared Delgada Con Tornillo (Tipo Americano) Galvanizado, Etiqueta Verde.	PIEZA	18		
144	Codo de 90° de 1" (25mm) pared delgada galvanizado	PIEZA	6		
145	Conector 1" (25mm) pared delgada con tornillo tipo americano galvanizado	PIEZA	19		

146	Caja tipo chalupa rectangular 2" x 4", reforzada, entradas de 7/8". Para sistema de control de accesos.	PIEZA	17		
147	Tubo PVC Conduit pesado de 2" (51 mm) de 3 m.	PIEZA	3		
148	Curva de 90 PVC Conduit pesado de 2" (50 mm).	PIEZA	4		
149	Tubo PVC Conduit pesado de 1" (25 mm) de 3 m.	PIEZA	10		
150	Curva de 90 PVC Conduit pesado de 1" (25 mm).	PIEZA	8		
151	Tubo conduit 2" (52mm) X 3 metros pared delgada sin cople galvanizado sin rosca etiqueta verde, calibre 16.	PIEZA	2		
152	Cople 2" (52mm) con tornillo pared delgada galvanizado etiqueta verde	PIEZA	3		
153	Codo de 90° de 2" (52mm) pared delgada galvanizado etiqueta verde	PIEZA	2		
154	Turret IP de 2 Megapixel / Lente 2.8 mm / 30 mts IR / Micrófono Integrado / Exterior IP67 / PoE / dWDR / H.265+ / ONVIF	PIEZA	21		
155	Tubo conduit 3/4" Pared Delgada (19mm) x 3 metros, galvanizado etiqueta verde, calibre 19.	PIEZA	89		
156	Cople 3/4" (19mm) Pared Delgada Con Tornillo (Tipo Americano) Galvanizado, Etiqueta Verde.	PIEZA	95		
157	Codo de 90° 3/4" (19mm) pared delgada galvanizado etiqueta verde	PIEZA	42		
158	Conector 3/4" (19mm) pared delgada con tornillo tipo americano galvanizado etiqueta verde	PIEZA	252		
159	Abrazadera Unicanal de 3/4" (19 mm).	PIEZA	140		
160	UNICANAL PERFORADO 4 X 2 X 300 CM PLATA	PIEZA	6		
161	Caja Cuadrada 4 x 4"/Profundidad 1- 1/2"/ 11 Entradas de 3/4" y 1 de 1/2".	PIEZA	58		
162	Caja (Chalupa) 4x2" / Profundidad 1-7/8" / 7 Entradas de 3/4" / Troquelada.	PIEZA	56		
163	Caja Multigang de 5 Gangs/ Profundidad de 3-1/2"/ 29 Entradas de 1/2" - 3/4".	PIEZA	2		
164	CABLE THW-LS/THHW-LS CALIBRE 12 NEGRO 100 M	PIEZA	3		
165	CABLE THW-LS/THHW-LS CALIBRE 12 ROJO 100 M	PIEZA	3		
166	CABLE THW-LS/THHW-LS CALIBRE 12 BLANCO 100 M	PIEZA	3		
167	CABLE THW-LS/THHW-LS CALIBRE 12 VERDE 100 M	PIEZA	3		

168	Taquete expansivo 3/8" x 41 mm de acero con tornillo de 5/16" paquete de 4 piezas. Fijación de suspensiones de charolas.	PIEZA	30		
169	Tubo conduit 1 1/2" Pared Delgada(38mm) X 3, galvanizado etiqueta verde, calibre 16	PIEZA	5		
170	Cople 1 1/2" (38mm) con tornillo pared delgada galvanizado etiqueta verde	PIEZA	12		
171	Codo de 90° de 1 1/2" (38mm) pared delgada galvanizado etiqueta verde	PIEZA	3		
172	Conector 1 1/2" (38mm) pared delgada con tornillo galvanizado etiqueta verde	PIEZA	8		
173	Abrazadera Unicanal de 1 1/2" (38 mm).	PIEZA	12		
174	Caja oval roscada tipo LR de 1 1/2" (38.1 mm) Incluye tapa y tornillos.	PIEZA	3		
175	Tubo conduit 3/4" Pared Delgada (19mm) x 3 metros, galvanizado etiqueta verde, calibre 19.	PIEZA	3		
176	Cople 3/4" (19mm) Pared Delgada Con Tornillo (Tipo Americano) Galvanizado, Etiqueta Verde.	PIEZA	6		
177	Conector 3/4" (19mm) pared delgada con tornillo tipo americano galvanizado etiqueta verde	PIEZA	24		
178	Codo de 90° 3/4" (19mm) pared delgada galvanizado etiqueta verde	PIEZA	2		
179	Caja Impermeable de 1 Gang / Profundidad de 2"/ Cuenta con 3 Salidas roscadas para tubería de 1/2" ó 3/4"/ Color Gris.	PIEZA	2		
180	Caja Impermeable de 1 Gang / Profundidad de 2"/ Cuenta con 3 Salidas roscadas para tubería de 1/2" ó 3/4"/ Color Gris.	PIEZA	2		
181	Caja Impermeable de 1 Gang / Profundidad de 2"/ Cuenta con 3 Salidas roscadas para tubería de 1/2" ó 3/4"/ Color Gris.	PIEZA	12		
182	Bobina de Cable UTP 305 Metros / Cat5E (24 AWG) / Color Azul / PVC (CM) / Uso en Interior / 100% Cobre / Aplicaciones de CCTV y Redes de Datos	PIEZA	5		
183	Cinta de Contacto Autoadherente Color Negro / 1.6 cm x 25 metros / Espalda con Espalda (Gancho y Bucle)	PIEZA	5		
184	Plug Modular RJ45 / Cat 5e / Chapado en Oro a 30 Micras / Sin Blindaje / Facil Instalación / Uso Interior / Soporta Norma TIA-568B / Cumple con RoHS 2.0	PIEZA	2		
185	Caja de Montaje en Superficie, Para 2 Módulos Keystone, Color Blanco	PIEZA	7		
186	Placa de pared de 2 puertos, Keystone, con espacio para etiqueta, Color Blanco	PIEZA	1		

187	Módulo Jack Keystone Cat5e con terminación 110 (Punchdown) para faceplate - Color Azul	PIEZA	6		
188	Módulo Jack Keystone Cat5e con terminación 110 (Punchdown) para faceplate - Color Blanco	PIEZA	6		
189	Módulo Jack Keystone Cat5e con terminación 110 (Punchdown) para faceplate - Color Rojo	PIEZA	2		
190	Placa de pared de 4 puertos, Keystone, con espacio para etiqueta, Color blanco	PIEZA	2		
191	Módulo Jack Keystone Cat5e con terminación 110 (Punchdown) para faceplate - Color Azul	PIEZA	4		
192	Módulo Jack Keystone Cat5e con terminación 110 (Punchdown) para faceplate - Color Blanco	PIEZA	2		
193	Módulo Jack Keystone Cat5e con terminación 110 (Punchdown) para faceplate - Color Rojo	PIEZA	2		
194	Caja de Montaje en Superficie, Para 4 Módulos Keystone, Color Blanco Mate	PIEZA	6		
195	Caja de Montaje en Superficie, Para 2 Módulos Keystone, Color Blanco Mate	PIEZA	4		
196	Módulo Jack Keystone Cat5e con terminación 110 (Punchdown) para faceplate - Color Azul	PIEZA	12		
197	Módulo Jack Keystone Cat5e con terminación 110 (Punchdown) para faceplate - Color Blanco	PIEZA	12		
198	Módulo Jack Keystone Cat5e con terminación 110 (Punchdown) para faceplate - Color Rojo	PIEZA	8		
199	Cable de Parcheo Slim UTP Cat6 - 1 metro, Negro, Diámetro Reducido (28 AWG)	PIEZA	6		
200	Cable de Parcheo Slim UTP Cat6 - 1 metro, Negro, Diámetro Reducido (28 AWG)	PIEZA	6		
201	Cable de Parcheo Slim UTP Cat6 - 3 m Negro Diámetro Reducido (28 AWG)	PIEZA	2		
202	Cable de Parcheo Slim UTP Cat6 - 1 metro, Rojo, Diámetro Reducido (28 AWG)	PIEZA	4		
203	Cable de Parcheo Slim UTP Cat6 - 1 metro, Rojo, Diámetro Reducido (28 AWG)	PIEZA	1		
204	Cable de Parcheo Slim UTP Cat6 - 3 metros, Rojo, Diámetro Reducido (28 AWG)	PIEZA	1		
205	Teléfono IP Empresarial con Estándares Europeos, 6 líneas SIP con pantalla LCD a color, puertos Gigabit, IPv6, Opus y conferencia de 3 vías, PoE/DC	PIEZA	4		
206	Teléfono IP Empresarial con Estándares Europeos, 6 líneas SIP con pantalla LCD a color, puertos Gigabit, IPv6, Opus y conferencia de 3 vías, PoE/DC	PIEZA	1		
207	Teléfono IP Empresarial con Estándares Europeos, 6 líneas SIP con pantalla LCD a color,	PIEZA	1		

	puertos Gigabit, IPv6, Opus y conferencia de 3 vías, PoE/DC				
208	Kit Extensor HDMI para distancias de 70 metros / Resolución 4K x 2K@ 60 Hz/ Cat 6, 6a y 7 / IPCOLOR / CERO LATENCIA / SIN COMPRIMIR / Uso 24/7 / Puerto S/PDIF / Soporta ARC / Salida Loop / Alimento solo el Tx (PoC) / Control IR.	PIEZA	4		
209	Cable Cat6+ CALIBRE 23 ALTO RENDIMIENTO, ETL, UL, color azul, de 100 metros, super flexible, para aplicaciones de CCTV, video HD, y redes de datos.	PIEZA	1		
210	Plug Modular RJ45 Cat6 blindado con pin de tierra, chapado de oro a 30 micras para durabilidad extrema	PIEZA	1		
211	Tapa Ciega para Rack de 19in, de 3UR, Color Negro. Soportes extensores de video.	PIEZA	2		
212	Mesa Escritorio Industrial 120x60 Madera Sólida color Nogal. Patas Robustas de acero color negro. Armado modular para colocacion de cableado y equipo fijo.	PIEZA	6		
213	Silla Escritorio Ejecutiva Oficina Ergonomica línea Galaxy S. Base giratoria con ruedas, altura ajustable, soporte lumbar, apoyabrazos ajustables, respaldo reclinable, apoyacabeza ajustable. Peso máximo soportado 120 kg.	PIEZA	6		
214	Pro Mini PC AMD Ryzen 9 8 núcleos y 16 hilos a 4,00 GHz y 5,20 GHz en turbo, 2xUSB4, 2xDDR5, 2x2 Ethernet, WiFi 5G, Gráficos AMD Radeon 780M 12 núcleos 2800MHz y puerto Oculink con estación de acoplamiento de tarjeta gráfica dedicada.	PIEZA	3		
215	Fuente de alimentación para PC, 220V, 110V, 12V, minería Real, 600W, para ordenador de juegos SFX, 24 Pines, PCI, SATA, Ethereum, Miner, Ethereum, servidor, PSU	PIEZA	3		
216	Tarjeta gráfica AMD Radeon, 8GB memoria GDDR6, puerto PCIE4.0x16, 3 puertos DisplayPort 256 Bit, 1 puerto HDMI. Doble ventilador, requiere fuente de poder de 600 watts.	PIEZA	3		
217	Monitor LED Full HD (1080p) de 27" / Ideal para CCTV, Oficina y Hogar / Entrada HDMI-VGA / Montaje VESA (100 X 100) / Uso 12/7 / Backlight E-LED / Ultra Delgado.	PIEZA	6		

218	Montaje de Escritorio articulado para 2 monitores de 22"-32" / Soporta hasta 15 kg x brazo / Vesa 75 x 75 / 100 x 100 / Acero / Giro: 360°	PIEZA	3		
219	Kit de Teclado y Mouse HP 235 Inalámbrico	PIEZA	3		
220	Mouse Pad Alfombrilla de Ratón y teclado 80x30cm x 3 mm de espesor. Profesional Color Negro	PIEZA	3		
221	Pantalla 85 pulgadas, LED 4K UHD, 3840 x 2160 Pixeles, SMART TV. Dimensiones: Ancho20.5 cm, Altura127 cm, Profundidad209 cm, Peso51 kg. Montaje VESA 600 x 400 mm. Compatible con Apple AirPlay 2	PIEZA	1		
222	Soporte para TV, De Pared Articulado de 30 a 85 pulgadas, Doble Brazo, De Acero, Resistencia 60k, Negro	PIEZA	1		
223	Pantalla 50 pulgadas, LED 4K UHD, 3840 x 2160 Pixeles, SMART TV. Dimensiones: Ancho 13 cm, Altura79 cm, Profundidad125 cm, Peso9 kg. Montaje VESA: Standard 200 x 400.	PIEZA	1		
224	Soporte de Pared MOVIL para TV de 26 a 55 Pulgadas, De Acero, Resistencia 35kg.	PIEZA	1		
225	Mesa Escritorio Industrial 100x60 Madera Sólida color Nogal. Patas Robustas de acero color negro. Armado modular para colocacion de cableado y equipo fijo.	PIEZA	5		
226	Silla Escritorio Ejecutiva Oficina Ergonomica. Base giratoria con ruedas, altura ajustable, soporte lumbar, apoyabrazos ajustables, respaldo reclinable, apoyacabeza ajustable. Peso máximo soportado 120 kg.	PIEZA	5		
COMPONENTE 3: 1 TORRE DE COMUNICACIÓN(RECEPTORA)					
227	Tubo conduit 2" (52mm) X 3 metros pared delgada sin cople galvanizado sin rosca etiqueta verde, calibre 16.	PIEZA	3		
228	Cople 2" (52mm) con tornillo pared delgada galvanizado etiqueta verde	PIEZA	5		
229	Codo de 90° de 2" (52mm) pared delgada galvanizado etiqueta verde	PIEZA	2		
230	Conector 2" (52mm) pared delgada con tornillo galvanizado etiqueta verde	PIEZA	3		
231	Caja oval roscada tipo LB de 2" (50.8 mm) Incluye tapa y tornillos.	PIEZA	1		
232	Mufa roscada de aluminio 2".	PIEZA	1		
233	Abrazadera Unicanal de 2" (51 mm).	PIEZA	8		
234	UNICANAL PERFORADO 4 X 2 X 300 CM PLATA	PIEZA	1		

235	Barra de Unión con 1000 A de Capacidad. Incluye Montaje para Torre y Aisladores.	PIEZA	1		
236	Cinta para sellado de ductos de uso rudo 48 mm x 32 m. Extra resistente a la presión e impermeable.	PIEZA	1		
237	UISP Enlaces PTP/PTMP Wave Long Range en 60 Ghz, hasta 2 Gbps. Respaldo en 5 Ghz. GPS integrado	PIEZA	1		
COMPONENTE 4: 1 TORRE DE TELECOMUNICACIONES					
238	UISP Enlaces PTP/PTMP Wave Long Range en 60 Ghz, hasta 2 Gbps. Respaldo en 5 Ghz. GPS integrado	PIEZA	1		
239	Radio Estación Base PtMP, hasta 600 Mbps, 5 GHz (4.9 - 6.2 GHz), con filtrado de RF patentado y GPS sync para un rendimiento superior	PIEZA	3		
240	Antena sectorial blindada de 90º de cobertura 5 GHz (5.15 - 5.85 GHz), dividida en 3 bloques de 30º, ideal para alta densidad de suscriptores	PIEZA	1		
241	Protector contra descargas electrostáticas Gen2 para equipos Ubiquiti para exterior	PIEZA	3		
242	Bobina de cable de 152 m, Cat5e, FTP, blindado, para intemperie, color negro, UL, color negro, para aplicaciones en video vigilancia, redes de datos.	PIEZA	1		
243	Plug Modular RJ45 Cat5e blindado, chapado de oro a 30 micras para durabilidad extrema CON PIN DE TIERRA	PIEZA	1		
244	Radio Base 136-174 MHz, Digital NXDN-Analógico, 50 Watts, 260 Canales, Trunking Tipo D, Encriptación, IP54, MIL-STD-810, GPS, Incluye accesorios de instalación	PIEZA	1		
245	Micrófono de Escritorio para Radio-base con tecnología Análoga y NXDN	PIEZA	1		
246	UPS de 3000 VA / 1800 W / Pantalla LCD / Protección Contra Sobrecarga y Descarga / Entrada y Salida 120 VCA / 6 Tomas NEMA 5-15R (4 con Respaldo y 2 sin Respaldo)	PIEZA	1		
247	Antena Fibra de Vidrio en VHF para 136-174 MHz, 6.7 dB de ganancia, 5 MHz de ancho de banda, 200 Watt.	PIEZA	1		
248	Brazo tipo "F" para tramos STZ-30/35/45G, galvanizado por inmersión en caliente.	PIEZA	1		
249	Metro de Cable Coaxial RG-8/X LMR240 de Baja Pérdida, 50 Ohms	PIEZA	40		
250	Protector RF Coaxial Para 1.5 a 700 Mhz Con Conectores N Hembra en Ambos Lados Con Ceja Lateral	PIEZA	1		

251	Adaptador en Línea, de Conector N Macho a UHF Hembra (SO-239), Plata/ Oro/ Teflón.	PIEZA	2		
252	Conector UHF Macho (PL-259) de Anillo Plegable para Cable Coaxial RG-8/X, 9258, LMR-240, Níquel/ Plata/ Baquelita.	PIEZA	8		
253	Repetidor VHF 136-174 MHz, Digital NXDN*-DMR*-Analógico, 50 Watts, puerto LAN, MIL-STD-810, SNMP, Redundancia, Inc. accesorios de instalación	PIEZA	1		
254	Licencia para agregar NXDN Convencional en repetidores NXR-1700 NXR-1800	PIEZA	1		
255	Jumper con Cable LP142 de 60 cm, con Conectores BNC Macho a N Macho.	PIEZA	2		
256	Convertidor de CD-CD, Entrada 20-35 Vcc, Salida: 13.8 Vcc 20 Amp Continuos	PIEZA	1		
257	Controlador Solar MPPT 40A 12/24V, Máximo Voltaje de Circuito Abierto Voc 100Vcc	PIEZA	1		
258	Kit de Centro de Carga Para Corriente Directa, Breaker de hasta 800 Vcc de 40 A con Supresor de Descargas Atmosféricas.	PIEZA	1		
259	Módulo Solar HI-MO X6, 575 W, 52.06 Vcc, Monocristalino HPBC. Eficiencia 25.5%. Peso 27.5kg. Dimensiones 2278X1134X30mm	PIEZA	2		
260	Montaje para Panel Solar, Riel "8" de 2700mm para Módulos con Espesor de 35mm, Velocidad de Viento Máx. 136km/h	PIEZA	1		
261	Par de Conectores Macho-Hembra para Módulos Fotovoltaicos tipo MC-4	PIEZA	6		
262	Conector MC-4 Doble para Módulos Fotovoltaicos	PIEZA	2		
263	Cable Fotovoltaico Rojo / 6 mm ² (10AWG) / Material COBRE / 2000V	PIEZA	1		
264	Cable Fotovoltaico Negro / 6mm ² (10AWG) / Material COBRE / 2000V	PIEZA	1		
265	Batería de GEL PURO OPzV / 12 V @ 100 Ah / Ciclo profundo / Uso en Aplicaciones Fotovoltaicas y de Respaldo. Vida útil diseño mayor a 20 años.	PIEZA	6		
266	Ventilador Anticondensante Axial Cuadrado, 12Vcc, 120x120x25 mm, 75.0 CFM, 1.9 W, 161 mA, 2200 RPM.	PIEZA	2		
267	Control De Temperatura W2809 Termostato 12 Vdc + Sensor Ntc	PIEZA	1		
268	Conector Plástico Tipo Glándula para Cable de 13 a 18 mm de Diámetro.	PIEZA	2		

269	Gabinete de Seguridad de Lámina Galvanizada para Almacenamiento de Baterías (Hasta 6 baterías PL110D12).	PIEZA	1		
270	Taquete Expansor Tipo Z de 5/16" x 2" (INCLUYE TORNILLO).	PIEZA	12		
271	Antena Base VHF 144-174 MHz (Requiere ajuste a la frecuencia de operacion), Ganancia 7.8 dB. Potencia soportada de hasta 200 watts. Construcción de fibra de vidrio resistente a humedad. Resistencia al viento de 144.8 km/h. Conector: UHF Hembra. Longitud Máxima: 4.5 m.	PIEZA	1		
272	Conector N Macho Hex de Anillo Plegable para Belden 7977A (RF-600), LMR-600, CNT-600.	PIEZA	6		
273	Protector RF Coaxial Para 1.5 a 700 Mhz Con Conectores N Hembra en Ambos Lados Con Ceja Lateral	PIEZA	1		
274	Adaptador en Línea, de Conector N Macho a UHF Hembra (SO-239), Plata/ Oro/ Teflón.	PIEZA	1		
275	Adaptador en Linea para 50 Ohm, de Conector N Hembra a BNC Macho, Plata /Oro /Teflón.	PIEZA	1		
276	Metro de Cable Coaxial de 1/2" de Baja Pérdida, 50 Ohms	PIEZA	24		
277	Cable 10 awg color verde, conductor de cobre suave cableado. Aislamiento de PVC, auto-extinguible.	PIEZA	24		
278	Brazo tipo "F" para tramos STZ-35G, galvanizado por inmersión en caliente.	PIEZA	1		
279	Cinta de auto fusión para sellar equipo instalado en intemperie, 4.5 m.	PIEZA	1		
280	Switch Administrable con 5 puertos Gigabit, gestión gratuita desde la nube.	PIEZA	1		
281	Switch PoE Industrial No administrable / Puertos 1-2 PoE 802.3 af/at y PoE 24 Vcc Pasivo 30W / Puertos 3-4 PoE 802.3 af/at/bt Hasta 60W / Puertos 5-8 PoE 802.3 af/at Hasta 30W / Los 8 puertos son Gigabit + 2 SFP combo / Presupuesto 300W	PIEZA	1		
282	Convertidor Dc Dc 24v A 48v 5a. Potencia máxima de operación 240 W. Onda cuadrada.	PIEZA	1		
283	Cliente PtMP LTU Long Range, 5 GHz (4.8 - 6-2 GHz) con antena integrada de 26 dBi	PIEZA	2		
284	Protector contra descargas electrostáticas Gen2 para equipos Ubiquiti para exterior	PIEZA	4		

285	Domo PT IP 4 Megapixel / Lente 4 mm / Luz Blanca 30 mts / dWDR / PoE / IP66 / Micrófono y Bocina Interconstruido / Micro SD / Incluye Montaje de Pared y Techo	PIEZA	1		
286	Domo IP 2 Megapixel / Lente 2.8 mm Ángulo de visión 103° / 30 mts IR + 20 mts Luz Blanca / Micrófono Integrado / Antivandálico IK08 / ACUSENSE Lite / Exterior IP67 / H.265 / PoE / ONVIF	PIEZA	5		
287	Montaje de Pared para Cámaras Domo IP	PIEZA	4		
288	Bobina de cable de 305 m, Cat5e , FTP, blindado, para intemperie, color negro, UL, para aplicaciones en video vigilancia, redes de datos	PIEZA	1		
289	Conector Mecánico de Puesta a Tierra, de Cobre, Para barra de 1/2"	PIEZA	2		
290	Varilla de acero revestida de cobre de 1/2" x 1.5 m de largo. Para conexion de tierra física.	PIEZA	2		
291	Aislador Bajada de Pararrayos en Torre STZ30, STZ30G, STZ35, STZ35G, STZ45 y STZ45G.	PIEZA	12		
292	Placas igualadoras con tornillería y separadores, para 3 retenidas. Galvanizado en inmersión (20x20x30 cm).	PIEZA	3		
293	Cable de Cobre Recubierto THW-LS Calibre 1/0 AWG 19 Hilos Color Negro (Venta por Metro)	PIEZA	22		
294	Cincho de Nylon 6.6 Dome-Top®, Con Lengüeta de Bloqueo de Acero Inoxidable, 203 mm largo x 4.7mm ancho, Color Negro, Exterior Resistente a Rayos UV, Paquete de 100pz	PIEZA	1		
295	Tensor de 5/8" x 9" Acero Forjado OJO-QUIJADA Galv. Inmersión en Caliente (Carga Max. 3500 lbs).	PIEZA	9		
296	Cable Retenida 7 Hilos, Resistencia 1293 Kg. Diámetro 3/16" (Venta x metro).	PIEZA	150		
297	Nudo/ Perro/ Abrazadera Acero Forjado para Cable de 3/16" Galv. Inmersión en Caliente.	PIEZA	40		
298	Cuello/ Guardacabo/ Rozadera para Cable de 1/4" de Acero Galv. por Inmersión.	PIEZA	18		
299	Estrobo led para Obstrucción Autónoma con Led Color Rojo con Panel Solar (Luz Fija o Estroboscópica configurable)	PIEZA	1		
300	Base para Lámpara de Obstrucción EIGSLSE / GSLID. Compatible con tubo hasta 1-1/4".	PIEZA	1		
301	Cable de Cobre Recubierto THW-LS Calibre 4 AWG 19 Hilos Color Verde	PIEZA	8		
302	Kit de tierra física modelo TG45AB con Electrodo Magnetoactivo, capacidad: 45 AMP	PIEZA	1		

303	Extintor Gas Carbónico Co2 Cargado 2.3kg / 5lb Incluido: Soporte y señalamientos de protección civil.	PIEZA	1		
304	Sirena Estrobo Cableada Hikvision / Ideal para cualquier Panel de Alarma / Roja / 105 dB / Protección IP54	PIEZA	1		
305	Módulo de Relevador para activación de sirena	PIEZA	1		
306	Detector de Humo Fotoeléctrico No Direccional de 4 Hilos / Ideal para Cualquier Panel de Alarma Cableado / Indicadores LED	PIEZA	1		
307	Cable sistema de alarma e incendios 20 metros	PIEZA	1		
308	Cerradura Barra, Llave Tetra, Derecha	PIEZA	2		
COMPONENTE 5: 16 POSTES DE MONITOREO INTELIGENTE					
309	Poste tipo cónico de perfil hexagonal, 10 metros de altura total. Fabricado en lámina de calibre 11 (3mm), con 3 tapas de registro para cableado interno. Placa Base y barrenos de sujeción de @27cm. Incluye base o zapata tipo trapezoidal 40x80x100cm de concreto con pernos de 3/4 @19cm. Acabado Galvanizado en caliente.	PIEZA	16		
310	Cliente PtMP LTU Pro, 5 GHz (4.8 - 6.2 GHz) con antena integrada de 24 dBi con aislamiento RF y radomo incluido	PIEZA	16		
311	Intercomunicador IP, 2 líneas SIP, 2 relevadores con botón para llamada, anti-vandálico, IP65 e IK10, PoE	PIEZA	16		
312	Bala IP 4 Megapíxel / Lente Motorizado 2.8 a 12 mm / Dual Light (50 mts IR + 50 mts Luz Blanca) / ACUSENSE Lite / Microfono Integrado / Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / ONVIF / Micro SD	PIEZA	48		
313	Memoria microSD / Clase 10 de 128 GB / Especializada Para Videovigilancia (Uso 24/7) / Compatibles con cámaras / 95 MB/s Lectura / 50 MB/s Escritura	PIEZA	64		
314	UPS de 1000 VA / 600 W / Protección Contra Sobrecarga y Descarga / Entrada y Salida 120 VCA / 6 Tomas NEMA 5-15R (4 con Respaldo y 2 sin Respaldo)	PIEZA	16		
315	Switch Administrable 8 Puertos PoE+ 802.3af/at Gigabit, gestión gratuita desde la nube, 120w	PIEZA	16		
316	Protector contra descargas electrostáticas Gen2 para exterior.	PIEZA	32		
317	Brazo de extensión con montaje en poste para cámaras PTZ	PIEZA	16		
318	Montaje de Poste para Cámaras / Acero Inoxidable	PIEZA	48		

319	Bobina de cable de 305 m, Cat5e , FTP, blindado, para intemperie, color negro, UL, para aplicaciones en video vigilancia, redes de datos. Con descarga de tierra física. Ganantía de por vida.	PIEZA	3		
320	Bobina de Cable 1+1 cal #6 para bajada de luz de 30 Metros.	PIEZA	16		
321	Bote con 100 Piezas de Plug Modular RJ45 Cat5e blindado con pin a tierra, chapado de oro a 30 micras para durabilidad extrema.	PIEZA	5		
322	Contacto Dúplex 127 Vca, 15 A Max. Para Sobreponer (Sin perforar la superficie).	PIEZA	16		
323	Tornillo con tuerca para máquinas plata de #10-24 x 3/4 de pulgada, fabricado en acero. El empaque incluye 8 piezas.	PIEZA	8		
324	Varilla de conexión a tierra con extremo puntiagudo de 72.5 cm, útil para aterrizar la corriente eléctrica. Se encuentra elaborada de cobre, material de alta calidad y resistente a la corrosión.	PIEZA	16		
325	Conector de cable para Varilla de tierra.	PIEZA	16		
326	Cable 100% cobre THW-LS Calibre #10 color verde. Rollo 100 m.	PIEZA	3		
327	Cubierta Industrial para montaje de Porteros IP, pintura electrostática color gris.	PIEZA	16		
328	Gabinete de Acero IP66 Uso en Intemperie (400 x 400 x 200 mm) con Placa Trasera Interior y Compuerta Inferior Atornillable (Incluye Chapa y Llave).	PIEZA	16		
329	Kit de Unicanal con tornillos, rondanas y tuercas de seguridad, para montaje en poste con fleje.	PIEZA	16		
330	Conector Plástico Gris Tipo Glándula para Cable de 10 a 14 mm de Diámetro.	PIEZA	16		
331	Conector Plástico Tipo Glándula para Cable de 18 a 25 mm de Diámetro.	PIEZA	16		
332	Protector de cámaras bala tubo de gas, contra sobre tensiones eléctricas, Gigabit Ethernet. Protección hasta PoE+ (30W).	PIEZA	48		
333	Protector de cámaras PTZ tubo de gas, contra sobre tensiones eléctricas, Gigabit Ethernet. Protección hasta PoE+ (51W).	PIEZA	16		
334	Agrupador de cable negro, 24mm X 10mts (4700-06272)	PIEZA	3		
335	PTZ IP 4 Megapixel / 32X Zoom / 200 mts IR / ACUSENSE (Evita Falsas Alarmas) / IP66 / Alerta Audible y Luz Estroboscópica / Hi-PoE / DARKFIGHTER / Rapid Focus	PIEZA	16		

336	Cable de parcheo UTP Cat6 - 0.5 m - amarillo	PIEZA	16		
337	Cable de parcheo UTP Cat6 - 0.5 m - rojo	PIEZA	80		
338	Montaje universal flexible para tubo o poste, compatible con cualquier equipo.	PIEZA	16		
339	Abrazadera sin fin diametro 2-5/8 a 3-1/4in o de 3-5/16" a 4-1/4", de 1/2" de Ancho Inoxidable.	PIEZA	32		
340	Ventila de 60 mm para Respiración de Gabinetes Sellados tipo NEMA/IP. Compatible con ventilador de 60 mm.	PIEZA	32		
341	Ventilador Anticondensante Axial Cuadrado, 60x60x25 mm, 12 Vcc, 4390 RPM, 1.8 W, 0.15 A, Flujo de Aire de 25.0 CFM, Unión Sellada.	PIEZA	32		
342	Termostato digital programable con pantalla, carcasa 12 VCD y sensor de temperatura digital.	PIEZA	16		
343	Fuente de Poder Industrial Conmutada 50W de Potencia, 12Vcc, 4.2A. (Para sistema de Ventilación).	PIEZA	16		
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

Notas:

LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS EQUIPOS ANTES DESCRITOS DEBERÁN DE INCLUIR LOS COSTOS CORRESPONDIENTES AL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA; INTEGRADO EN FORMA CORRESPONDIENTE EN CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS.

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN INCLUIR AL FINAL DE LA PROPOSICIÓN (DOCUMENTO V. ANEXO 1), LO SIGUIENTE:

- a) FICHA TECNICA DE LOS EQUIPOS OFERTADOS CON MARCA, MODELO, CARACTERISTICAS E IMAGEN.
- b) DIAGRAMA DE DISTRIBUCION DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:
 - o SITE INFORMATICO
 - o TORRE DE COMUNICACION (RECEPTORA)
 - o TORRE DE TELECOMUNICACIONES
 - o POSTE DE MONITOREO INTELIGENTE
- c) ESTUDIO DE COBERTURA EN VISTA AEREA DEL EQUIPO REPETIDOR DE RADIO QUE SE UBICARÁ EN EL COMPONENTE "TORRE DE TELECOMUNICACIONES"
- d) CROQUIS EN VISTA AEREA Y RENDERS DE LA SALA DE MONITOREO INTELIGENTE.
- e) ACREDITACION DE POR LO MENOS 9 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL RAMO DE SUMINISTRO O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA C2 Y TELECOMUNICACIONES, PRESENTADO POR LO MENOS 10 FACTURAS QUE ASI LO CONFIRMEN.

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO TÉCNICO E

INDICAR EN SU OFERTA, MARCA Y MODELO Y LOS SIGUIENTES DATOS.

Condiciones de pago: _____

Vigencia de la cotización: _____

Plazo y condiciones de entrega: _____

Garantía de los bienes: _____

Lugar de entrega: _____

Anexo N° 2
Representación legal
MUNICIPIO DE ACTOPAN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: PMAH/ADQ/LIC/001/2025

(nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación pública, a nombre y representación de: _____.

Registro federal de contribuyentes:		
Curp:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:		
Correo Electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:		
Inscrita en el instituto de la función registral, bajo el N°. __ Tomo __ Libro __, Sección ____, Fecha _____ en _____		
Relación de accionistas. -		
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al Acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

_____ a ____ de _____ del 202__

Protesto lo Necesario.

Nombre y firma del representante legal

Anexo N° 3
Declaración de Integridad

MUNICIPIO DE ACTOPAN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: PMAH/ADQ/LIC/001/2025

Lugar y fecha

Nombre de la convocante

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la empresa a la cual represento, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

Nombre del licitante.

Anexo N° 4
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: PMAH/ADQ/LIC/001/2025

Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado.

_____ de _____ de _____

Presente

Me refiero al procedimiento de licitación pública Nacional No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Hidalgo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ____ (6) ____, cuenta con ____ (7) ____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ (8) ____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de ____ (9) ____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ____ (10) ____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope máximo combinado= (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

(7) (8) el número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) el tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: puntaje de la empresa= (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el registro federal de contribuyentes de mi representada es _____ y que el registro federal de contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____.

A T E N T A M E N T E

Anexo N° 5
Modelo de contrato
La convocante será la responsable de acuerdo a sus necesidades
MUNICIPIO DE ACTOPAN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: PMAH/ADQ/LIC/001/2025

Contrato de **compra venta** que celebran, por una parte, el Municipio de _____, representado en este acto por el _____, en su carácter de presidente municipal, a quien en lo sucesivo se le denominará **"Municipio"**; y por la otra, _____, Representada por el _____, en su carácter de **representante legal** a quien en lo sucesivo se le denominará "el proveedor", al tenor de las siguientes:

Declaraciones

I.- De "El Municipio"

- a) Que de conformidad con los artículos 23, 115 y 116 de la constitución política del Estado de Hidalgo, es una institución con personalidad jurídico- política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia y elegirá directamente a sus autoridades.
- b) Que de conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento podrá adquirir bienes, en cualquiera de las formas previstas por la ley dentro de su jurisdicción.
- c) Que, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el presidente Municipal, tendrá facultades para proponer, de acuerdo con las necesidades administrativas y con la disponibilidad de recursos financieros, las dependencias que sean indispensables para la buena marcha de los servicios públicos, y que cuenta con la facultad legal para suscribir el presente instrumento, de conformidad con la fracción III del artículo 52 de la ley antes indicada.
- d) Que en su estructura orgánica cuenta con la Hacienda Municipal, la cual tiene por objeto obtener los recursos financieros necesarios, para proveer a los gastos ordinarios y extraordinarios del Municipio.
- e) Que, de acuerdo con el programa normal de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se considera procedente efectuar la adquisición de _____ para la obra: _____ en este municipio, con clave de obra: _____. Con recursos autorizados mediante oficio de validación no. _____ de fecha _____, bajo la modalidad de ejecución de administración directa.
- f) Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, autorizados por _____ mediante oficio no. _____ de fecha _____.
- g) Que, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del programa, se procedió a la adjudicación del contrato mediante el procedimiento de _____ No. _____ de fecha _____ sancionado por el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Municipio de _____, Hidalgo.
- H) Que señala como domicilio, _____, Estado de Hidalgo. C.P. _____.

II. Del "Proveedor"

- a) que es una sociedad anónima, (si es la sociedad en comandita por acciones o simple, en nombre colectivo etc.)..... Legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas como lo demuestra con el acta constitutiva N° _____ volumen _____ Libro _____ otorgada ante la fe del _____ Notario Público N° _____ en ejercicio en la ciudad de _____, Hgo., la cual se encuentra inscrita en el instituto de la función registral, bajo el N° ____ Tomo __ Libro __, Sección ___, Fecha ____
- b) Que el _____ en su carácter de **representante legal** tiene facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con el poder notarial N° _____, otorgado ante

la fe del _____ Notario Público N° _____ de la ciudad de _____ Hgo.

- b) Que tiene capacidad para contratar y obligarse para la _____ que este contrato se refiere y dispone con los elementos y organización necesaria para el suministro de los mismos.
- c) Que conoce plenamente el contenido de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo; las normas y disposiciones vigentes, respecto de la compra venta de los bienes referidos en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal como estatal aplicables a esta operación.
- d) Que señala como domicilio legal el ubicado en _____
- f) Que cuenta con el registro en el padrón de proveedores N° _____

III. De las partes

- a) Que, en atención a lo expuesto, están conformes con sujetar sus compromisos a los términos y condiciones siguientes:

Cláusulas

Primera. - Que se reconocen la personalidad con la que se ostentan y que no les ha sido revocada ni en forma alguna modificada lo que declaran bajo protesta de decir verdad.

Segunda. - "El Municipio" compra en ejercicio del recurso señalado en las declaraciones y "el proveedor" se obliga a entregar en perfectas condiciones y de acuerdo a las especificaciones convenidas en la convocatoria a la licitación pública, anexos y ofertas de la licitación N° _____ de los bienes consistentes en:

Tercera. - "El Municipio" cubrirá a "el proveedor" la cantidad de _____ incluye el I.V.A por concepto de pago de los _____ materia del presente contrato. Los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna.

Cuarta. - Las partes reconocen expresamente que en el precio aprobado se encuentra incluido el costo de los bienes, fletes de traslado hasta el lugar de entrega y las maniobras de carga y descarga.

Quinta. - Los bienes que son objeto de esta contratación, se ajustan estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por "El Municipio" y aceptadas por "El proveedor", para la adjudicación de este contrato, mismas que se detallan en el pedido oficial No. _____ que se agregan al presente como parte integral del mismo.

Sexta. - "El Municipio" efectuará el pago de la compra venta por conducto de la tesorería municipal, de la siguiente forma:

El pago será realizado: _____

Séptima. - El lugar de entrega de los bienes objeto del presente contrato será en: _____

Octava. - "El Proveedor" se obliga a realizar la entrega de _____ conforme a lo convenido y aprobado por las partes que firman este instrumento, acordando que el plazo máximo para efectuar la entrega de los bienes contratados será _____

Novena. - "El Proveedor" efectuará el traslado de los bienes objeto de esta operación por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad del daño que pueda sufrir el mismo durante el traslado.

Décima. - "El Proveedor" responderá de los defectos de materiales y mano de obra, comprometiéndose a sustituirlos por otros que cumplan con las especificaciones de su oferta, garantizando dicha responsabilidad mediante _____, por un 10% del importe total del contrato, que también responderá por la oportuna entrega de los bienes, calidad y especificaciones requeridas.

Décima Primera. - para el caso de que "El Proveedor" no entregue los bienes a entera satisfacción de "el Municipio" en el plazo previsto, retendrá y aplicará en favor del erario estatal como pena convencional el equivalente al _____ sobre el precio de los bienes pendientes de entregar por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de "El Municipio", independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento.

Décima Segunda. - "El Proveedor" sólo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "El Municipio" que no le fue posible realizar oportunamente el suministro por causas de fuerza mayor a su voluntad.

Décima Tercera.- este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "El Municipio" sin necesidad de resolución judicial en términos del código civil para el estado de hidalgo y de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de hidalgo, mediante simple aviso dado por escrito a "El Proveedor" con derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto de anticipo en un plazo no mayor de _____ días, a partir del cual generará intereses moratorios a razón de los cetes, sin perjuicio de hacer efectivas las penas pactadas para el caso de incumplimiento, en los siguientes casos:

- a) Sí "el proveedor" pretende entregar los bienes contratados con especificaciones diferentes o entregar material dañado.
- b) Por falta de cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes contratados.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente instrumento.

Décima Cuarta. - para la interpretación y cumplimiento de este contrato las partes se someten a la competencia y jurisdicción de las Leyes y los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del distrito judicial de Pachuca de soto, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus cláusulas, en consecuencia, en este acto, otorgan su consentimiento para celebrarlo y cumplirlo en cada una de sus partes, que no existe error, dolo, violencia, lesión o mala fe que lo invalide.

Enteradas las partes del contenido del presente contrato, lo firman en la ciudad de _____, Hidalgo, el día _____ de _____del año dos mil _____.

Por "El Municipio"

Por "El Proveedor"

PROFR. UBALDO GONZALEZ VARGAS

Testigos

Vo. Bo.

(Nombre del representante del área jurídica)

Las presentes firmas pertenecen al contrato de compra-venta que celebran, por una parte, _____, representado en este acto por el _____, en su carácter de _____ y por la otra _____, respecto de _____, firmado el día _____.

Anexo N° 6
Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar
Licitación pública Nacional N°: PMAH/ADQ/LIC/001/2025

No.	Documento	Si presenta	No Presenta	Observaciones
1	Documento I. Identificación (original y Copia)			
2	Documento II. Representación Legal			
3	Documento III. Padrón de Proveedores			
4	Documento IV.- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley y copia simple del acta constitutiva			
5	Documento V.- presentación de la proposición técnica y económica (anexo 1)			
6	Documento VI. - Declaración de Integridad			
7	Documento VII.- Garantía de Seriedad			
8	Documento VIII.- Formato que deberán presentar los Licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado			
9	Documento IX.- Presentar Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente(En caso de que Aplique)			
10	Documento X. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad			
11	Documento XI.- Certificado del manejo sustentable de bosques (solo para adquisición de madera y papelería)			
12	Documento XII. Opinión de cumplimiento del IMSS			
13	Documento XIII. Opinión de Cumplimiento de INFONAVIT			
14	Documento XIV. Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales Estatales.			
15	Documento XIV. Formato 32-D			
16	Documento XVI. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar			